



Firmado electrónicamente por:
JOSE EDUARDO QUIÑONES FALCON
JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
GESTIÓN
Fecha y hora: 26/05/2025 10:32

INFORME N.º 000049-2025-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **QUIÑONES FALCON JOSE EDUARDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : COMPATIBILIZACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN
DE POWER BI PRO DE LA MARCA MICROSOFT

LUGAR : Lima, 26 de mayo de 2025



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
26/05/2025 10:31:46



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
26/05/2025 09:19:40

1. Antecedentes

Mediante el Informe Técnico N.º 000015-2025-SUNAT/1U4100 de fecha 16 de mayo de 2025, la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones (DAIA) sustenta técnicamente la compatibilización del Servicio de suscripción de Power Bi Pro de la marca Microsoft, por un periodo de treinta y seis (36) meses.

2. Objetivo

Verificar si, luego de la revisión administrativa del Informe Técnico N.º 000015-2025-SUNAT/1U4100, resulta necesario recomendar la compatibilización para contratar el servicio haciendo referencia a una marca o procedencia determinada.

3. Base Legal

- a. Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- b. Decreto Supremo N.º 009-2025-EF, Reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su modificatoria.
- c. Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01 que aprueba la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento.

4. Análisis

De acuerdo con el Anexo I del Reglamento de la Ley de General de Contrataciones Públicas, define Compatibilización como: "Proceso de

racionalización que realiza la entidad contratante consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes.”

Sobre el proceso de compatibilización del Servicio de suscripción de Power Bi Pro de la marca Microsoft, la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones, sustenta los siguientes presupuestos:

4.1 La Entidad posee determinado equipamiento preexistente.

Según lo indicado en el literal a) del numeral 4 del Informe Técnico N.º 000015-2025-SUNAT/1U4100, de la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones:

“Actualmente, abril 2025, se dispone del servicio de suscripción de 182 licencias Pro de Power Bi asignadas a diversos colaboradores de Sunat, el cual permite interactuar con el servicio de Power Bi Premium, y Power Bi Desktop, por medio de los tableros preexistentes, los cuales deben estar operativos y mantenerse mediante las licencias Power Bi Pro.

Hoy, se fomenta el autoservicio para aquellos usuarios que realizan análisis de datos, conocidos también como power-users.

Además, ya se tiene instalado en los diversos equipos personales, el software Power Bi Desktop (free) como herramienta complementaria para el diseño y elaboración de tableros preexistentes”.

4.2 Descripción de los servicios requeridos

Según lo indicado en el literal b) del numeral 4 del Informe Técnico N.º 000015-2025-SUNAT/1U4100, de la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones:

“

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
UNICO	Servicio de suscripción de Power Bi Pro de la marca Microsoft	Servicio	1

Características del servicio:

- *Diseñar y elaborar tableros de indicadores de gestión y control.*
- *Publicación de tableros en el entorno Premium de Power Bi de la marca Microsoft.*
- *Este servicio, para mantener la integración y funcionamiento sobre la infraestructura existente, debe ser de la marca Microsoft.*

Este servicio de Power Bi Pro incluye:

- *Soporte durante 3 años, que incluya releases y acuerdo de niveles de servicio*
- *Últimas versiones estables, y derechos de Downgrade para versiones anteriores”.*

4.3 Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido.

Según lo indicado en el literal c) del numeral 4 del Informe Técnico N.º 000015-2025-SUNAT/1U4100, de la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones:

“- Power Bi Pro se utilizará para que el equipo de trabajo de Desarrollo de Sistemas Analíticos de INSI y también para el grupo de análisis de datos (power-users) en las intendencias que participan en la elaboración de nuevas iniciativas que el negocio requiera implementar.

- Power Bi complementa en cuánto al análisis de datos, es la versión potenciada de las funcionalidades que tiene Microsoft Excel, como son: Power Query, Power Pivot, Power View, Power Map. Esto permite a nuestros usuarios que la transición desde Excel hacia Power Bi será más natural, más amigable”.

4.4 Justificación de la Compatibilización

Según lo indicado en el literal d) del numeral 4 del Informe Técnico N.º 000015-2025-SUNAT/1U4100, de la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones:

“(1) Los servicios que se requieren contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente

El servicio de suscripción de Microsoft Power BI Pro es complementario al equipamiento preexistente debido a que permite integración con el servicio de suscripción existente de Power Bi Premium, y con el software libre de Power Bi Desktop que viene siendo utilizados en los diversos equipos de Sunat. Cabe mencionar que los servicios de suscripción requerido solo pueden ser brindados por el fabricante, representante acreditado en el país, o canal autorizado por el fabricante.

(2) Los servicios que se requieren contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento

Es imprescindible la suscripción de Power Bi Pro de la marca Microsoft para garantizar la continuidad de la plataforma de tableros/Dashboards preexistentes y reducción de los tiempos de operación relacionados al soporte técnico que estos requieran, así como reducir la complejidad de la administración.

(3) Como afectaría el uso de otras marcas al equipamiento preexistente

La compatibilización de la suscripción del servicio Power Bi Pro de la marca Microsoft, presupone la reducción de costos operativos, así como el riesgo en la continuidad operativa de los diversos tableros de indicadores y de gestión que actualmente se tiene disponible.

(4) Incidencia Económica de la Contratación



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
26/05/2025 10:31:46



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
26/05/2025 09:19:40

De no continuar con el servicio de Power Bi Pro, las incidencias económicas serían:

- *Instalación y configuración: nuevas instalaciones, nuevos diseños.*
- *Curva de aprendizaje: se impactaría de manera negativa en el saberhacer de los colaboradores de Sunat.*
- *Asimismo, se evitaría un nuevo desarrollo e implementación de los servicios analíticos actuales de Tableros/Dashboards, que implicaría un costo en tiempo y nuevas inversiones”.*

4.5 Del sustento de los presupuestos por parte del área usuaria.

- 4.5.1 El numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01, señala que:

“La compatibilización del requerimiento procede siempre y cuando se presenten los siguientes presupuestos de manera conjunta:

- a) La entidad contratante posee determinado equipamiento preexistente.*
- b) Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento.”*

- 4.5.2 La DAIA, al elaborar el Informe Técnico N.º 000015-2025-SUNAT/1U4100, ha sustentado que la SUNAT cuenta con equipos informáticos que a su vez cuentan con acceso al servicio de suscripción y que cuentan con 182 licencias de Power Bi Po de la marca Microsoft, y que permiten interactuar con los otros servicios de Power Bi Premium y Power Bi Desktop, para mantener operativo los tableros existentes, lo que permitirá a los usuarios autorizados realizar análisis de datos, conocidos power-users.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal a) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

- 4.5.3 La DAIA, al elaborar el Informe Técnico N.º 000015-2025-SUNAT/1U4100, ha sustentado que la Servicio de suscripción de Power Bi Pro de la marca Microsoft es complementario a dicho infraestructura tecnológica preexistente, como Power Bi Premium y Power Bi Desktop, porque permitirá la combinación de información de datos, potenciando las funcionalidades de Microsoft Excel, como Power Query, Power Pivot, Power View y Power Map, permitiendo que la transición desde Excel hacia Power Bi sea amigable.

Adicionalmente, este servicio es imprescindible porque es la única manera de garantizar la funcionalidad y operatividad de la plataforma de los tableros/dashboards, permitiendo reducir el tiempo de operación relacionado al soporte técnico, así como la complejidad de la administración.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
26/05/2025 10:31:46



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
26/05/2025 09:19:40

Finalmente, el servicio de suscripción solo puede ser brindado por el fabricante, representante acreditado en el país, o canal autorizado por el fabricante, evitando un nuevo desarrollo e implementación de los servicios analíticos actuales en los tableros/dashboards, lo que presupone la reducción de costos operativos y maximizando las garantías en las suscripciones adquiridas.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal b) del numeral 5.2 de la citada Directiva.

5. Vigencia.

El periodo de vigencia de la presente compatibilización es de treinta y seis (36) meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la compatibilización, dicha aprobación quedará sin efecto.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME	
Apellidos y Nombres	ROLDAN BALUIS, CESAR FORTUNATO
Registro SUNAT	QV34
Cargo	ARQUITECTO TI EXPERTO
Unidad Organizacional	1U4100 DIVISIÓN DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN Y APLICACIONES

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME	
Apellidos y Nombres	OLIVEROS OCROSPOMA, MIGUEL ANGEL
Registro SUNAT	008B
Cargo	JEFE
Unidad Organizacional	1U4100 DIVISIÓN DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN Y APLICACIONES

Fecha de elaboración del informe:

16 de mayo de 2025.

6. Conclusiones

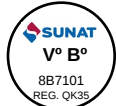
6.1 La División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de compatibilización del Servicio de suscripción de Power Bi Pro de la marca Microsoft, presentada por el área usuaria.

6.2 De acuerdo con lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000015-2025-SUNAT/1U4100, se verifica que la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones, ha sustentado los presupuestos mencionados en los literales a) y b) del numeral 5.2 del Artículo 5 de la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, aprobada mediante Resolución Directoral N.º 0007-2025-EF/54.01.

6.4 El Informe Técnico N.º 000015-2025-SUNAT/1U4100, referido a la compatibilización del Servicio de suscripción de Power Bi Pro de la marca Microsoft, fue elaborado por CESAR FORTUNATO ROLDAN BALUIS,



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
26/05/2025 10:31:46



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
26/05/2025 09:19:40

arquitecto TI Experto de la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones; y evaluado por MIGUEL ANGEL OLIVEROS OCROSPOMA, jefe de la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones.

6.5 Finalmente, se precisa que no es competencia de esta División emitir opinión sobre los aspectos técnicos analizados por el área usuaria.

7. Recomendación

En virtud de lo expuesto en el Informe Técnico N.º 000015-2025-SUNAT/1U4100 de la División de Arquitectura de Información y Aplicaciones y la revisión administrativa realizada por esta División, así como lo dispuesto en la Directiva N.º 001-2025-EF/54.01, Directiva de compatibilización del requerimiento, se recomienda la compatibilización del Servicio de suscripción de Power Bi Pro de la marca Microsoft, por un periodo de treinta y seis (36) meses, computados a partir del día siguiente de publicada la resolución que aprueba el proceso de compatibilización. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la aprobación del proceso de compatibilización.

Es todo cuanto tengo que informar.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
26/05/2025 10:31:46



LUIS MIGUEL REAP
MONTES
26/05/2025 09:19:40